

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se declara desierta la convocatoria externa temporal para la cobertura de un puesto de Conductora o Conductor para los Servicios Centrales de la Agencia, por el sistema de libre designación (CE-2303-CO SC).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante, la Agencia), esta Dirección Gerencia publicó, con fecha 27 de enero de 2023, convocatoria externa temporal para la cobertura de un puesto de Conductora o Conductor de los Servicios Centrales de la Agencia, por el sistema de libre designación, dirigida a personal funcionario o laboral, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Declarar desierta la convocatoria externa temporal para la cobertura de un puesto de Conductora o Conductor de los Servicios Centrales de la Agencia, por el sistema de libre designación, dirigida a personal funcionario o laboral, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de febrero de 2023.- El Director Gerente, José Luis Prieto Rivera.